

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019. (ORDEN HAP/2015/2012, DE 1 DE OCTUBRE, Y LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL).**

Se da cuenta de la información remitida por la Intervención General al Ministerio de Hacienda correspondiente al tercer trimestre de ejecución del Presupuesto 2019, en los términos establecidos en la Orden HAP 2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**El Pleno queda enterado.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. INTERVENTOR GENERAL

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	[REDACTED]
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	02/12/2019 11:53:27	[REDACTED]
Observaciones		Página	1/1	[REDACTED]
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			[REDACTED]

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	03/12/2019 08:06:47	[REDACTED]
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			[REDACTED]
Firmante	*.DIPGRA.ES			[REDACTED]
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code</a>	Página	1/1	[REDACTED]



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508) v.1.0.15-

10.34.251.75

### F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	846.633,60	843.633,60	0,00	0,00	3.000,00
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	6.124.458,63	11.541.191,16	0,00	0,00	-5.416.732,53
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	243.763.509,57	221.970.860,17	356.855,38	0,00	22.149.504,78
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	6.764.601,05	5.228.378,31	0,00	0,00	1.536.222,74
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.340.536,24	2.338.033,82	0,00	0,00	2.502,42
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	509.600,00	508.867,93	0,00	0,00	732,07
01-18-000-DV-006 P. Cemci	1.073.537,25	661.513,14	0,00	0,00	412.024,11
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	8.820.472,57	8.570.472,57	0,00	0,00	250.000,00
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	3.383.546,15	3.359.663,96	0,00	0,00	23.882,19
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

**Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 18.961.135,78**

**LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

**CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012**

**De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012**

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda)

**SI**  
 **NO**

¿ESTÁ SUJETA LA CORPORACIÓN DURANTE EL EJERCICIO CORRIENTE A UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF)? (Marque lo que corresponda)

**SI**  
 **NO**

SI ESTÁ SUJETA A UN PEF EN EL EJERCICIO CORRIENTE, ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ CON EL LÍMITE DE LA REGLA DEL GASTO DEL PEF? (Marque lo que corresponda)

**SI**  
 **NO**

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

VÉANSE OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL FORMULARIO F.3.0 Datos generales del Informe actualizado de Evaluación Corporación. En el documento de PEF trasladado y pendiente de aprobación, se señala que en el ejercicio 2019 se cumplirá la regla de gasto

**Situación de la entrega: Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR